



# Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ORDENANZA MUNICIPAL N°011-2015-CM/MPC

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

#### POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Concepción, en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 29 de Mayo de 2015.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 con el que concuerda el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con relación a la autonomía política, el numeral constitucional antes señalado ha otorgado expresamente al Concejo la función normativa en los asuntos de su competencia; cumpliéndose precisamente esta función, entre otros mecanismos, a través de las Ordenanzas Municipales, mediante las cuales se aprueba el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, tal y como se recoge en el numeral 3); 8) y 32) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, por disposición del Concejo Municipal se encargó la elaboración de los diferentes documentos de gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que mediante Ordenanza N°011-2015-CM/MPC de fecha 17 de Junio del 2015, se ha aprobado la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 018-2007-PCM, aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las entidades de la administración pública, mientras que el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública;

Estando al Informe N°267-2015-GPPPI/MPC, Opinión Legal N°086-2015-GAL/MPC, Informe N°0282-GPPPI, Informe N°134-2015-JRH/MPC, Carta N°007-2015-AJOV y de conformidad con los numerales 3); 8) y 32) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal luego del debate y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta aprobó por MAYORIA la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ( ROF) Y EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, El Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de La Municipalidad Provincial de Concepción el mismo que consta de 05 Títulos, 10 Capítulos, 205 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 06 disposiciones transitorias y finales, Anexo 01 Organigrama Estructural, y Anexo 02 Organigrama Funcional; las mismas que forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Concepción, cuyos formatos forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO.-** DERÓGUESE a partir de la fecha cualquier Disposición que se oponga a la presente Ordenanza.


**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Gerencia de Administración y demás unidades organicas el cumplimiento de lo dispuesto según sus competencias.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a Secretaria General su publicación, de acuerdo a ley y a la Unidad de Informática la publicación de la Ordenanza y anexos que forman parte integrante de la misma, en la página web de la Municipalidad.

Dado en el palacio municipal a los diecisiete días del mes de Junio del 2015

#### POR TANTO MANDO:

**SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CÚMPLA**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
*Lic. Sixto Osorio Cárdenas*  
ALCALDE

*Integrando Concepción y sus Distritos*